



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 1 de 9

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

15 de marzo de 2016

Fecha de Informe:

14 de mayo de 2016

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.

Dependencia (s) auditada (s): Oficina Asesora de Planeación

Responsable de la dependencia o proceso auditado: Richard Eduardo López Torres

II. Equipo auditor

Auditor Líder: Juan Manuel Rodríguez Parra

Auditor (es): Ana Sofía Estupíñan Balaguera – Auditor

III. Objetivo de la auditoría

Verificar la aplicación de las disposiciones del Decreto Distrital 371 de 2010 - artículo 4, en materia de participación ciudadana y control social.

IV. Alcance de la auditoría

Se verificará la aplicación, durante la vigencia 2015, de las disposiciones contenidas en el artículo 4 del Decreto Distrito 371 en materia de responsabilidad social, participación ciudadana y control social.

V. Criterios de auditoría

1. Decreto Distrital 371 de 2010
2. Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor.
3. 208-PLA-Pr-19 Rendición de cuentas, participación, ciudadana y control social.
4. Las demás normas aplicables al proceso.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría.

Fortalezas

Se resalta la creación del procedimiento del 208-PLA-Pr-19 Rendición de cuentas, participación, ciudadana y control social V.1, el 21 de abril de 2015 y la actualización V.2, a partir del 21 de enero de 2016, que fue aplicado en la rendición de cuentas de la vigencia 2015 llevada a cabo el 31 de marzo de 2016.

II. Desarrollo de la auditoría

Se han tenido en cuenta cada uno de los criterios expuestos en el plan de auditoría y el artículo 4° del Decreto en mención:

“DE LOS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL. Con miras a garantizar la existencia, promoción y desarrollo de los procesos de participación ciudadana, en el marco de la Constitución y la ley, las entidades del Distrito deberán:

- 1) *Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen.”*

Durante la vigencia 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 se han adelantado doce (12) licitaciones públicas y en cada una de ellas se convocó a las veedurías ciudadanas para que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 2 de 9
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
15 de marzo de 2016	14 de mayo de 2016
Proceso /Tema Evaluado:	
Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.	

cumplieran su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post- contractual del proceso. A la fecha de la presente auditoría no se registran requerimientos de parte de las veedurías ciudadanas ni grupos significativos de personas, relacionados con los procesos licitatorios de la entidad.

"2) Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo."

La Oficina Asesora de Comunicaciones generó su plan estratégico para la vigencia 2015, cuyo seguimiento a la gestión se encuentra en la siguiente ruta calidad \\serv-cv11\calidad\2. PROCESO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES\PLAN ESTRATÉGICO\2015. Sin embargo, al 31 de marzo de 2016 no se ha presentado el plan estratégico para la vigencia 2016.

En la página web de la entidad en el link <http://www.cajaviviendapopular.gov.co/images/PDF/PLANEACION ESTRATEGICA/estrategia de comunicacion audiencia pub rendición cuentas-2015 .pdf>, se encuentra publicada la estrategia utilizada para la rendición de cuentas de la vigencia 2015. En la página web de la entidad, link programas, obra información de cuatro programas misionales: en qué consiste, noticias, normatividad y cifras de cada uno de ellos.

Cada una de las áreas misionales de la entidad cuenta con un grupo social que está en contacto permanente con los beneficiarios de los programas.


"3) Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite."

Los programas misionales de la entidad desarrollan actividades que apuntan al cumplimiento de este numeral y se encuentran enmarcados en el procedimiento 208-PLA-Pr-019 V.2 Rendición Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social, en las actividades del 20 al 22, así:

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Lleva a cabo jornadas de socialización en los denominados foros de inicio y de cierre de obra.

Foros de inicio de obra. Actividad cuya finalidad es reunir a los propietarios y poseedores de viviendas de las zonas priorizadas por el Distrito Capital, para informarles los requisitos técnicos, financieros y sociales necesarios para adelantar mejoramiento o construcción de sus viviendas y así vincularlos al Programa de Mejoramiento de Vivienda. Estas jornadas tienen el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y consignadas en la estrategia de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	Informe de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01
	Versión: 3	Pág.: 3 de 9	
	Vigente desde: 06-jul-2015		

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
15 de marzo de 2016	14 de mayo de 2016
Proceso /Tema Evaluado:	
Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.	

comunicación 2015 y permiten sensibilizar e informar el alcance del programa a los ciudadanos, y sus actividades corresponden al procedimiento 208-MV-Pr-03 ASISTENCIA TÉCNICA A HOGARES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA V.2. Durante la vigencia 2015 se efectuaron ocho (8) foros de esta clase.

Foros de cierre de obra. Se cumplen al finalizar las obras y efectuar la entrega a la comunidad, donde además se da información del desarrollo de la misma. Tales actividades están asociadas al procedimiento 208-MV-Pr-04 V.2 SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA. Durante la vigencia 2015 se efectuaron once (11) foros de cierre de obra.

De otra parte, durante el desarrollo de las obras la Dirección de Mejoramiento de Vivienda presta acompañamiento técnico y social al hogar beneficiado y sus profesionales cumplen la supervisión de la interventoría.

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Cuenta con el documento de referencia PLAN_DE_GESTION_SOCIAL_31_07_2014_V.1, para desarrollar todas las actividades sociales del programa enmarcado en el plan de desarrollo "Bogotá Humana".

DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACION

Desarrolla actividades de gestión social que involucran a la comunidad, así:

Cesión a título gratuito. Se llevan a cabo reuniones con los líderes comunitarios y/o presidentes de juntas de acción comunal para dar a conocer los beneficios del programa de titulación y solicitar su apoyo con el fin de convocar a la comunidad. Estas actividades están asociadas al procedimiento 208-TIT-Pr-05 V.1 PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR MECANISMO DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO.

Proceso de Pertenencia. Se llevan a cabo reuniones con los presidentes de juntas de acción comunal (JAC) para dar a conocer el proceso y prestar acompañamiento por parte de la CVP, con el fin de que sean ellos quienes convoquen e inicien el proceso junto con la comunidad. Las actividades están asociadas al procedimiento 208-TIT-Pr-08 V.1 PROCEDIMIENTO DE TIT POR MECANISMO DE PERTENENCIA.

Escrituración. El equipo social de la Dirección identifica los predios pendientes de escriturar y adelanta visitas de trabajo social. El proceso también puede iniciarse por iniciativa del interesado quien radica solicitud de escrituración en el área de Servicio al Ciudadano. Se asocia al procedimiento 208-TIT-Pr-06 V.1 PROCEDIMIENTO ESCRITURACIÓN

El informe de gestión entregado el 27 de abril de 2016 por la directora de Urbanizaciones y



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 4 de 9

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

15 de marzo de 2016

Fecha de Informe:

14 de mayo de 2016

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.

Titulación, resume el trabajo social entre el 1 de agosto de 2014 y el 26 de abril de 2016, así:

Visitas domiciliarias	7.530
Reuniones comunitarias	72
Jornadas de Notificación	545
Entrega de Títulos	819

DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS HUMANOS

El programa desarrolla actividades sociales a partir del cumplimiento de la ficha EBI, la caracterización del proceso V.1, el documento "Política de Reasentamientos – 2005" que se encuentran publicados en la carpeta de calidad como documentos de referencia, y el Manual 208-REAS-Mn-01 V.18 REASENTAMIENTOS DE HOGARES EN ZONAS DE ALTO RIESGO, en cumplimiento de los objetivos específicos del mismo, descritos en documento adjunto.

"4) Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad."

A través del trabajo social de las áreas misionales, la entidad propone a la comunidad la conformación de asociaciones y de grupos de personas y las prepara para el ejercicio del control social. A la fecha de la auditoría la comunidad no ha solicitado el apoyo para la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones.

5) Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.

Cada uno de los programas misionales de la entidad tiene documentadas las intervenciones ciudadanas, acordes con los instrumentos que utilizan. Sin embargo no cuentan con la consolidación de esta información que construya la memoria histórica de la entidad.

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda aplica una encuesta de valoración social para medir el impacto de su actividad (mejoramiento de vivienda) en la familia beneficiaria del subsidio. Esta información permite hacer un análisis del beneficio que obtiene el grupo familiar. A la fecha se cuenta con un consolidado de que sirve a la vez como base de reportes.

La Oficina Asesora de Comunicaciones documentó y consolidó las acciones desarrolladas en su plan estratégico de la vigencia 2015.

Los procesos misionales documentan las actividades sociales que desarrollan. La Oficina Asesora de Comunicaciones guarda, en algunos casos, registros fotográficos, videos y piezas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	Informe de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01
	Versión: 3	Pág.: 5 de 9	
	Vigente desde: 06-jul-2015		

I. Información General Auditoría	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
15 de marzo de 2016	14 de mayo de 2016
Proceso /Tema Evaluado:	
Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.	

comunicacionales de las presentaciones. Sin embargo no existe una política clara que permita agrupar, conservar y controlar esta información como memoria histórica.

6) *Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.*

En los escenarios o eventos de participación ciudadana con los grupos sociales de cada área misional se convoca la participación de la comunidad. Durante estos ejercicios los sociales entregan información de fácil comprensión para que sea conocida y discutida y los asistentes puedan opinar y hacer propuestas sobre tales asuntos. Las áreas misionales también cuentan con listados de asistencia a estos eventos.

Para la rendición de cuentas se elaboró la “Estrategia de comunicaciones de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2015”, que permitió promover el evento.

En la rendición de cuentas efectuada el 31 de marzo de 2016 se aplicó el formato 208-208-PLA-Ft-58 V.1 EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, el cual fue diligenciado por 25 de los 84 asistentes, que equivalen al treinta por ciento (30%) de la totalidad. En lo relacionado con la ponderación de la calidad de la información suministrada, el sesenta y ocho por ciento (68%) la consideró entre alta y muy alta; y frente a la claridad de la información, el cincuenta y dos por ciento (52%) la consideró entre alta y muy alta.

El informe de gestión de la vigencia 2015 fue publicado en la página web el 5 de abril sin permitir que la comunidad conociera con anticipación la gestión desarrollada por la entidad.

En el plan de trabajo de la rendición de cuentas, la actividad “*informe final de la rendición de cuentas*”, programada para el 15 de abril de 2016, a la fecha de esta auditoría -10 de mayo- no se ha publicado. Contraviene lo determinado en la actividad 19 del procedimiento 208-PLA-Pr-19 V.2 Rendición de cuentas, participación, ciudadana y control social.

Según lo referido por el auditado, el informe final de la rendición de cuentas fue entregado al señor Director General el pasado 21 de abril de 2016, quien a su vez delegó a la señora Directora de Gestión Corporativa y CID para su revisión y aprobación, sin que a la fecha del presente informe se haya obtenido respuesta al respecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 6 de 9
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
15 de marzo de 2016	14 de mayo de 2016
Proceso /Tema Evaluado:	
Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.	

208-PLA-Pr-19 V.2 Rendición de cuentas, participación, ciudadana y control social.

La entidad cuenta con el procedimiento 208-PLA-Pr-019 V.2 Rendición Cuentas, Participación Ciudadano y Control Social, publicado en la carpeta de calidad el 21 de enero de 2016, el cual se aplicó para la rendición de cuentas de la vigencia 2015. Revisadas las actividades que comprende se encontró:

Actividad 17. Responsable de elaborar el acta del evento el Asesor de Control Interno. Sin embargo, en el plan de trabajo de la rendición de cuentas vigencia 2015, publicado en la página web, la actividad de elaborar el informe final de la rendición de cuentas es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación. Si el producto de estas dos actividades es el acta del evento rendición de cuentas, está en cabeza de dos responsables. Como los productos son diferentes el Asesor de Control Interno tiene la responsabilidad de generar el informe de evaluación del evento como lo indica la guía del DAFP y la Oficina Asesora de Planeación debe elaborar el acta del evento como bien se detalla en la actividad 18 del procedimiento..

Actividad 19. No se referencia documento o registro de la actividad.

Actividades 20 a 22. Al entrevistar a los enlaces de los programas se evidencia que estas actividades no son conocidas por ellos.

En el capítulo 11 del Manual del SIG V.5 se indica que la política y los objetivos del Subsistema de Responsabilidad Social se enmarcan en el documento Código: 208-PLA-Mn-04 V.2 POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL y en este se documenta la rendición de cuentas como una estrategia. Dentro de la estructura documental del proceso Gestión Estratégica se encuentra previsto el procedimiento 208-PLA-Pr-19 V.2 Rendición de cuentas, participación, ciudadana y control social, que presenta las actividades para llevar a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía y/o grupo(s) de interés sobre los resultados de su gestión. No se evidencia la estrategia en ninguno de los documentos.

Plan anticorrupción vigencia 2015 - Plan de acción estrategia tercer componente - Rendición de Cuentas.

Revisado el plan anticorrupción, se eliminó desde abril de 2015 la acción No. 1, presentada en el tercer componte estrategia Rendición de Cuentas del Plan anticorrupción vigencia 2015, y se reporta con avance 0%. Debería presentar su avance como "NO APLICA". Sin embargo en la evaluación efectuada por Control Interno a diciembre de 2015, la acción no fue considerada dentro del promedio de cumplimiento. La acción No. 3 de la estrategia Rendición de Cuentas "Publicar internamente y en la página Web los resultados de la encuesta de satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios de la CVP", a la fecha no existe evidencia de publicación del documento, ni la trazabilidad de las nuevas actividades que van a suplir esta acción en el plan anticorrupción de 2016.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	Informe de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01	
			Versión: 3	Pág.: 7 de 9
			Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
15 de marzo de 2016	14 de mayo de 2016
Proceso /Tema Evaluado:	
Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.	

Plan de Mejoramiento auditoria Interna 2015.

Se revisaron cuatro (4) no conformidades relacionadas con el Decreto Distrital 371 de 2010, para las cuales se determinaron cuatro (4) acciones. El resultado del seguimiento se detalla a continuación:

Item	Hallazgo No Conformidad/ Recomendaciones	Fecha Plan de Mejoramiento dd/mm/yyyy	Acciones	Fecha finalización programada de Cierre acción dd/mm/yyyy	Seguimiento Auditoria	Estado de acciones
1	Se estableció que no se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del 100% de la política de responsabilidad social, participación ciudadana y control social establecida en la entidad. Hallazgo Decreto 371 Artículo 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, 7. Verificar la existencia de registros en medio físico y/o electrónico de las intervenciones ciudadanas.....	27-08-13	Formular un plan de acción, con tiempos, responsables y actividades que permitan la materialización de la política de responsabilidad social, participación ciudadana y control social, teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 371 de 2010.	31-01-15	En la vigencia 2015 se desarrollaron actividades tendientes a la revisión de la política de responsabilidad social, participación ciudadana y control social, documentos que se encuentran publicados en calidad en la carpeta 1.PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DOCUMENTOS REFERENCIA Responsabilidad Social LINEAMIENTO 15, a la fecha de la presente auditoria no hay un plan de acción para la Construcción o modificación de la Política de Responsabilidad Social. Por lo anterior esta acción y la fecha de finalización se deben replantear	Abierta
2	1. En algunos de los documentos que definen las políticas y estrategias que apuntan al eje de Responsabilidad Social (en trámite de aprobación) se incorpora un ítem de articulación no se evidencia una completa armonización.....	21-11-14	Revisar, analizar, ajustar y mejorar la articulación de los instrumentos de seguimiento, planes de acción y demás acciones formuladas con el fin de armonizar las acciones. Se verificarán especialmente los instrumentos de seguimiento al componente de servicio al ciudadano.	30-10-14	Abril 30 de 2016: No se han armonizado las herramientas nombradas en la acción, el 19 de abril se dio a conocer los lineamientos generales sobre las herramientas que se van a trabajar del Sistema Integrado de Gestión. Por lo anterior se debe replantear la fecha de terminación de la acción planteada	Abierta
3	7b. En los dos eventos de rendición de cuentas – vigencia 2013, cumplidos el pasado 30 de marzo quedó evidenciado, mediante informe, que la actividad destinada a "Respuestas a las preguntas de los ciudadanos" seis en Ciudad Bolívar, y "Preguntas" cinco en Chiguaza, no contó con la suficiente documentación.....	21/nov/2014	Formular e implementar el procedimiento y la estrategia de rendición de cuentas en donde se genere el protocolo de respuesta a las preguntas a la ciudadanía y los métodos y canales de publicación.	31-dic-14	Se creó el 21 de abril de 2015, el procedimiento 208-PLA-Pr-19 RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTIC. CIUDADANA Y CTRL SOCIAL y a la fecha se encuentra en V.2. Este hallazgo no se cierra debido a que en el procedimiento creado no se genera el protocolo de respuestas a las preguntas de la ciudadanía.	Abierta
4	8. No se ha dado cumplimiento a las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento resultante de la auditoría (Decreto Distrital 371 de 2010) vigencia 2013. Fecha de cumplimiento de las acciones contempladas en el mencionado plan: 30 mayo 2014.	21/nov/2014	Se solicita reprogramación de fecha, para el 30/10/2014 de la Acción 2013. Realizar un análisis detallado a la Política de Responsabilidad Social, participación ciudadana y control social de la CVP, determinando los cambios que se requieran y de ser necesario reformularla.	30-oct-14	Esta acción se desarrolla en la actividad 1 de esta matriz. Se recomienda desarrollar las acciones del plan de mejoramiento, ya que estas se encuentran establecidas desde hace un año y medio aproximadamente sin que se realicen las actividades necesarias para atender las no conformidades y la eliminación de la causa. Por lo anterior expuesto se deben replantear las acciones para esta no conformidad y fecha de vencimiento.	Abierta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 8 de 9
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría: 15 de marzo de 2016	Fecha de Informe: 14 de mayo de 2016
Proceso /Tema Evaluado: Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.	

III. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
1. En licitaciones públicas efectuadas en el 2015 y en lo corrido del 2016, se convocó a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual contractual y post- contractual del proceso, a la fecha de la presente auditoria no se han presentado requerimientos de parte de las veedurías ciudadanas ni grupos significativos de personas.				Decreto Distrital 371 de 2010 art. 4 num. 1	X		
2. La Entidad cuenta con las herramientas necesarias para dar cumplimiento al numeral 2 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010, para la vigencia 2016 no se ha generado el plan estratégico de comunicaciones.				Decreto Distrital 371 de 2010 art. 4 num.2			X
3. Se evidenció que los programas misionales de la entidad desarrollan actividades sociales que cumplen los criterios de audiencias públicas.				Decreto Distrital 371 de 2010 art. 4 num. 3	X		
4. Se evidencia que los programas misionales tienen documentadas las intervenciones ciudadanas. Es necesario que la entidad defina un lineamiento para la generación de la memoria, recopilación, custodia y conservación de los soportes de estas actividades, que permita tener la trazabilidad del cumplimiento de la normatividad y los eventos realizados.	4.2.1 Lit. d	Información y Comunicación		Decreto Distrital 371 de 2010 art. 4 num.5			X
5. La publicación de los documentos de entrada y salida de la rendición de cuentas no se realiza oportunamente para ser consultados por las partes interesadas. (ver aparte desarrollo de la auditoria numeral 6 del Decreto).				Decreto Distrital 371 de 2010 art. 4 num.6			X
6. Analizar la coherencia de las actividades del procedimiento 208-PLA-Pr-019 V.2 Rendición Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social, con el documento o registro, igualmente con otros que hacen parte del proceso y que se están referenciando entre sí, (ver comentarios desarrollo de la auditoria 208-PLA-Pr-19 V.2 Rendición de cuentas, participación, ciudadana y control social.)	4.2.1 Lit. c, d,	Información y Comunicación					X
A la fecha no se evidencia el desarrollo de la acción No. 3 del tercer componente - Rendición de Cuentas - Plan anticorrupción vigencia 2015, ni la trazabilidad de las nuevas actividades que van a suplirla.				Decreto Reglamentario 2641 de 2012 art. 4		X	

Nota: C: Conformidad



NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 9 de 9
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoria:	Fecha de Informe:
15 de marzo de 2016	14 de mayo de 2016
Proceso /Tema Evaluado:	
Gestión Estratégica / Participación Ciudadana y Control Social.	

IV. Conclusiones
<p>La entidad cumple con los requerimientos del artículo 4º del Decreto Distrital 371 de 2010. Sin embargo, en el proceso auditor se identificaron oportunidades de mejora con el fin asegurar la conservación de la memoria histórica en los diferentes eventos llevados a cabo con participación de la comunidad.</p> <p>Gestión Estratégica creó el procedimiento del 208-PLA-Pr-19 Rendición de cuentas, participación, ciudadana y control social V.1, el 21 de abril de 2015, objeto de actualización el 21 de enero de 2016 V.2, y aplicado para la rendición de cuentas de la vigencia 2015 efectuada el 31 de marzo de 2016.</p> <p>En el plan de mejoramiento del proceso de Gestión Estratégica, en el componente de Rendición de cuentas y participación ciudadana, no se han desarrollo las acciones formuladas que permitan eliminar las observaciones de auditorías anteriores. Prueba de ello es que desde agosto de 2013 se formularon acciones para el cumplimiento de la política de responsabilidad social, participación ciudadana y control social sin que a la fecha se evidencien.</p>

Aprobado - Equipo Auditor		
Responsable	Nombre	Firma
Auditor líder	JUAN MANUEL RODRIGUEZ PARRA	
Auditor (es) interno (s)	ANA SOFIA ESTUPIÑÁN BALAGUERA	

Enterado - Responsable del proceso auditado	
Nombre: RICHARD EDUARDO LOPEZ TORRES	Firma 
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	

Fecha:	
---------------	--

